



LABORATORIOS RAFFO S.A.

IGJ No. Correlativo: 217.721 Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inc. a), de la ley 19550, que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18.06.15 resolvió aumentar el capital de \$ 150.000.000 a \$ 295.000.000, es decir en \$ 145.000.000, mediante la emisión de 1.450.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 v/n cada una, con derecho a un voto por acción. Se reformó el art. 4º del estatuto social conforme al siguiente texto: "Artículo 4: El capital social es de \$ 295.000.000, representado por 2.950.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo, tal como lo establece el art. 188 de la Ley 19.550 (t.o). La Asamblea que decida el citado aumento podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de las nuevas acciones".

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/06/2015

Maria Cecilia Expósito - Tº: 76 Fº: 420 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2015 N° 145175/15 v. 11/09/2015

Fecha de publicacion: 11/09/2015